

F3 – RESOLUCIÓN ADM/EXC PROVISIONAL (V2_24.07.20)

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL MARCO DE CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTA DE EMPLEO SUPLETORIA.**Órgano convocante:** DIRECCIÓN GERENCIA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS**Resolución convocatoria:** 1584/2021**Fecha:** 07/05/2021**Categoría:** FEA - BIOQUÍMICA CLÍNICA

I. Esta Gerencia / Dirección Gerencia publicó resolución por la que se convocó proceso selectivo para la constitución de Lista de Empleo Supletoria según los datos citados en el encabezado.

II. Finalizado el plazo previsto para la presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo se ha revisado la información aportada por las personas interesadas a través del formulario de solicitud, a los efectos de excluir a los aspirantes que pudieran incumplir alguno/s de los requisito/s de participación establecidos en la base sexta de la convocatoria.

III. La base octava de las bases de la convocatoria de referencia, titulada: Desarrollo del Procedimiento Selectivo, establece en su epígrafe 1:

<< Esta Gerencia/Dirección Gerencia dictará Resolución por la que se apruebe la "Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos con expresión del motivo de exclusión, otorgándose el plazo para reclamaciones contra el motivo de exclusión", que se determina en el resuelto primero. (...) >>

IV. Teniendo presente lo anterior y en virtud de la delegación del ejercicio de competencias en materia de gestión de personal atribuida a este centro de directivo por Resolución de 3 de enero de 1996 de la Dirección General de RRHH del SCS (BOC nº 7 de 15.01.96) y de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción nº 5/20 de 13 de marzo, de la Directora del Servicio Canario de la Salud, modificada parcialmente por la Instrucción del Director del SCS nº 16/20, de 1 de junio, por la que se fija el régimen transitorio aplicable en caso de inexistencia o agotamiento de las Listas de Empleo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud,

RESUELVO:**PRIMERO:**

Aprobar la Relación Provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas con expresión del motivo de exclusión en el marco de la convocatoria para la constitución urgente de Listas Supletorias, conforme se dispone en los Anexos a esta Resolución.

SEGUNDO:

Otorgar un plazo de 3 días hábiles para que las personas aspirantes excluidas puedan presentar las reclamaciones que estimen contra el motivo de exclusión.

TERCERO:

Ordenar la publicación de esta resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y página web del Servicio Canario de la Salud.

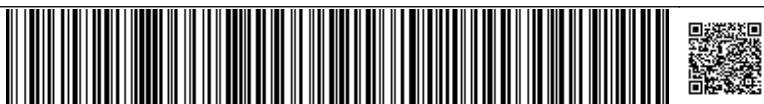
El Gerente/Director Gerente
P.D. Res 3 de enero de 1996 (BOC nº 7, 15.01.96)

Página 1 de 1

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0d0Hbkw-CmnP-TLsBfOjH5J6eKEObnqF2



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0g4C6IUZffHPKRnnQMQLAv92BSZdXNh8-



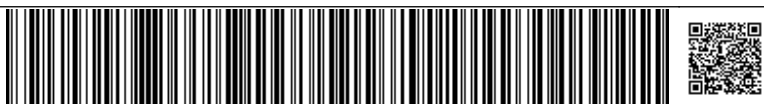
ANEXO I

ANEXO - RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

Categoría: FEA - BIOQUÍMICA CLINICA (26/05/2021 - 28/05/2021)

Gerencia / Dirección Gerencia: Complejo Hospitalario Universitario de Canarias

DNI	Apellidos, Nombre
****4439*	VILLACAMPA JIMENEZ, JACOBO JAVIER



ANEXO - RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

Categoría: FEA - BIOQUÍMICA CLINICA (26/05/2021 - 28/05/2021)

Gerencia / Dirección Gerencia: Complejo Hospitalario Universitario de Canarias

DNI	Apellidos, Nombre	Motivo Exclusión
****2121*	CUDERO SUAREZ, CAROLINA	- POR CONSTAR COMO INTEGRANTE DE UNA LISTA DE EMPLEO DEL CENTRO CONVOCANTE EN LA MISMA CATEGORÍA/ESPECIALIDAD.
****5868*	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, DARA	- POR CONSTAR COMO INTEGRANTE DE UNA LISTA DE EMPLEO DEL CENTRO CONVOCANTE EN LA MISMA CATEGORÍA/ESPECIALIDAD.

Página 1 de 1

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA MERCEDES CUETO SERRANO - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 01/06/2021 - 13:58:32
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1885 / 2021 - Tomo: 11 - Libro: 159 - Fecha: 01/06/2021 14:35:52	Fecha: 01/06/2021 - 14:35:52
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0d0Hbkw-CmnP-TLsBfOjH5J6eKEObnqF2  	
El presente documento ha sido descargado el 02/06/2021 - 13:33:04	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0g4C6IUZfFHPKRnnQM1Av92BSZdXNh8-



El presente documento ha sido descargado el 19/04/2024 - 01:01:35